ADENDA 3

Se modifican los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

a) Características:

Cuerpo acanalado, para el marcado e identificación. Mecanismo de un solo sentido. Extremo fijo al cuerpo del precinto/ sello. Cuerpo anodizado en colores solidos fácil de marcada con láser. Marcado con láser el logo, nombre, numero secuencial y código de barra.

b) Dimensiones

- Largo del cable: 1,20 m, como mínimo.
- Diámetro del cable: 2 mm, como mínimo.
- Tensión de Fuerza: 1.200 Kg como mínimo.
- Área marcada: Body 30 mm x 30 mm, como mínimo.
- Medida mínima: 36 mm x 36 mm x 10 mm

c) Numeración y código de barra:

Cada Precinto debe poseer una numeración secuencial de 6 dígitos, gravados en láser sobre la parte ondulada; y Código de barras con la inscripción MS/ADUANA PARAGUAY sobre la parte no ondulada. El color del gravado de las inscripciones debe ser de color blanco de tal forma que sean bien legible. La numeración correlativa del precinto de barcaza es a partir del N° 139.001 en adelante.

d) Material:

Cuerpo acanalado de aluminio con cable galvanizado.

e) Alambre:

Cabo galvanizado, diámetro total del cable 2 mm, como mínimo de espesor, el cabo deberá estar insertado dentro del precinto. Largo Útil del cable de 1,20 m, como mínimo.

f) Color:

Cuerpo acanalado de color azul. En el momento de la entrega se verificara que corresponde al color requerido y que tenga un contraste notorio las numeraciones, código de barra y las siglas MS/ADUANA PARAGUAY. Si no cumple con dicho requerimiento, la DNA tendrá la potestad de no aceptar el producto, por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. Este requisito rige únicamente para los productos a ser entregados, no así para las muestras.

g) Personalización:

Cada uno de los precintos, deberá llevar las Siglas MS/ADUANA PARAGUAY gravadas en laser. Este requisito rige únicamente para los productos a ser entregados, no así para las muestras.

h) Empaque y cantidad requerida:

200 (doscientos) unidades de precintos ordenados por números correlativos en cajas resistente con rótulos indicando numeración inicial y final.

i) **Certificaciones**: ISO 17712:2013, o similar.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

j) Muestras:

El oferente deberá presentar junto a su oferta una muestra del precinto (Una bolsa de10 Precintos), en cumplimiento con requisitos exigidos en los ítems anteriores exceptuando el color y la personalización, en caso de no cumplir con este ítem el oferente será excluido de la evaluación. Además, la citada muestra deberá estar acompañada del informe técnico del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) que contendrá ensayo de resistencia a la tracción, ensayo de doblado, ensayo de evidencia de manipulación, dimensiones del precinto y/o cualquier otro dato adicional en la que se certifique la dureza y material utilizado en el citado producto.

En caso de no presentarse la muestra con la oferta y el informe técnico del INTN, el oferente tendrá un máximo de 3 días hábiles, posteriores a la fecha de apertura de oferta, para presentar la misma o su oferta será desestimada automáticamente.

OBSERVACION: Las verificaciones y mediciones de las especificaciones técnicas se realizaran sobre el promedio de los valores obtenidos de la verificación de (10) diez precintos.

k) Imagen ilustrativa:

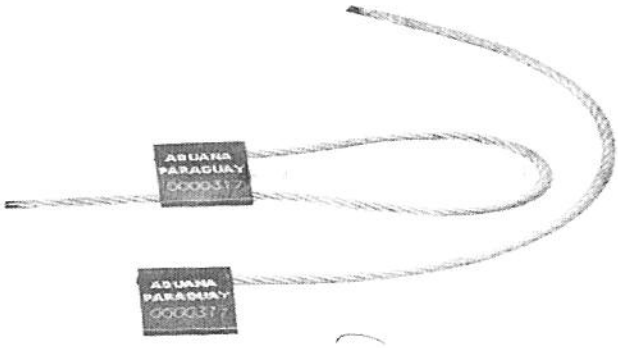

2. Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	*Descripción del bien*	*Unidad de medida*	*Cantidad*	*Lugar de entrega de los bienes*	*Fecha (s) final (s) de entrega de los bienes*
1	PRECINTOS BARCAZAS	*Unidad*	63.220	Departamento de Almacenes y Suministros, sito en El Paraguayo Independiente 938 casi Montevideo. En el horario de 08:00hs. a 17:00 hs.	La primera partida de 5.000 unidades de precintos dentro de los 30 días a partir de la recepción de la orden de compra. El saldo, dentro de los 60 días contados a partir de la recepción de la orden de compra.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GRAL. DE LA U.O.C